

La OMC y la seguridad alimentaria : lo que esta en juego.

Mark Ritchie y Kristin Dawkins
Instituto para la Agricultura y la Política Comercial

En mayo de 1998, ministros de comercio de todo el mundo se van a reunir en Ginebra para celebrar el 50° aniversario de la fundación del organismo mundial de comercio hasta hace poco conocido como Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, y actualmente llamado Organización Mundial del Comercio. En esta reunión ministerial se finalizarán los proyectos para la próxima ronda de reuniones sobre el comercio mundial, programada para principios de 1999, en la que se volverán a redactar las normas del comercio en dos terrenos esenciales para la seguridad alimentaria: las patentes de las semillas y otras formas de vida, y el reglamento del comercio agrícola.

Durante la última ronda de negociaciones, estos fueron dos de los asuntos de debate discutidos con más saña, llegando en varias ocasiones a casi desbaratar el conjunto de las reuniones. Para evitar un fracaso total, las potencias principales, en especial Estados Unidos y Europa, llegaron a un acuerdo temporal a corto plazo en ambos terrenos; se estableció entre estos dos países una «cláusula de paz» con el fin de garantizar que ninguno de los dos utilizaría este período de tregua para atacar los programas agrícolas del otro.

Mientras que la naturaleza ideológica básica de las conversaciones sobre el comercio no ha variado mucho, con la desregulación del comercio y la universalización sin límites como principales objetivos de la mayoría de los negociadores, las condiciones materiales que van a rodear estas reuniones son en cambio muy diferentes.

En primer lugar, no es probable que la agitación actual que existe en los mercados financieros de Asia y América Latina quede fuera del debate. Hay una gran dosis de ansiedad en torno a la fragilidad de nuestro sistema de finanzas mundial, interdependiente, que induce a poner en tela de juicio la sensatez de los acuerdos existentes.

En segundo lugar, existe un sentimiento público cada vez más fuerte contra la universalización en general. La reciente derrota del Presidente Clinton en su intento por conseguir competencias especiales en la negociación de las nuevas normas comerciales se ha recibido como algo casi revolucionario, sin precedente en la historia de Estados Unidos. De la misma forma que las huelgas contra la universalización en Francia y otras protestas similares en Corea del Sur y otros países, esta nueva ola de protestas públicas es una señal de que los ciudadanos

cada vez están más al corriente tanto de la política económica como de sus consecuencias, y una señal de oposición al rumbo que estamos tomando tanto en el comercio mundial como en el terreno financiero.

En tercer lugar, se ha pasado de un debate en el que se comparaban previsiones sobre un ordenador, a otro en el que se analiza la realidad y el impacto real del acuerdo existente. La seguridad alimentaria, en particular, ha sufrido serias consecuencias. Varios países, entre ellos Filipinas e India, ya han entablado debates públicos sobre el abandono de los compromisos precedentes del GATT, dado el impacto negativo sobre la seguridad alimentaria que ya han podido constatar.

En cuarto lugar, se han ignorado totalmente las promesas que se hicieron a los países pobres de que si los acuerdos precedentes afectaban negativamente a su seguridad alimentaria, se les compensaría. En la ceremonia de la firma de los convenios de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, se preparó un acuerdo especial, al que se llamó Acuerdo de Marrakech, que prometía compensación financiera y asistencia a los países pobres si las nuevas normas de comercio resultaban perjudiciales para su seguridad. A pesar de la aplastante evidencia del impacto fuertemente negativo causado en gran cantidad de países, los ministros de comercio de los países ricos que prometieron su apoyo en el último texto, están intentando ignorar el trato, lo que ha provocado una amargura y desconfianza que pueden arrojar una sombra de duda sobre su participación en futuras reuniones.

Ha llegado el momento de que las organizaciones agrarias y campesinas se reúnan con otros sectores de la sociedad civil con el fin de desarrollar un proyecto global para establecer nuestra estrategia en las próximas conversaciones sobre el comercio. A continuación enumeramos algunos de los elementos clave que están en juego en este debate.

La seguridad alimentaria puede verse afectada por un muy amplio abanico de políticas que se están discutiendo en la OMC. Por ejemplo, las conversaciones sobre desregulación de los movimientos de inversión privada en el marco del llamado Acuerdo Multilateral sobre Inversiones podría acabar con el derecho de los países a evitar que las tierras de labrantío se conviertan en fábricas, centros comerciales o campos de golf. En el terreno de las adquisiciones estatales se están proponiendo nuevas normas que podrían evitar que los gobiernos locales, regionales o tribales utilizaran su poder adquisitivo para apoyar a los productores ya sean locales, indígenas o preocupados por el medio ambiente. Debería llevarse a cabo un análisis global con todos los aspectos de las conversaciones sobre el comercio que se están celebrando o se van a celebrar a corto plazo, con el fin de detallar todas las posibles consecuencias en la seguridad alimentaria y proporcionar un marco a partir de iniciativas de dirección positivas.

De todas formas, en el marco completo de la OMC, las dos principales materias de debate que van a tener consecuencias más directas e inmediatas en la seguridad alimentaria están incluidas en las próximas reuniones sobre patentes vegetales y normas generales de agricultura. En estos dos campos, los puntos críticos se resumen en un solo elemento: el intento de intensificar y desarrollar el modelo industrial de la agricultura a través de unas normas que favorecen los derechos de los inversores y los prestamistas por encima de los agricultores, los trabajadores o los consumidores.

Las Patentes vegetales, el acuerdo TRIPS y la industrialización de la agricultura

En 1999, las conversaciones van a comenzar por lo que los negociadores comerciales llaman TRIPS, que corresponde a los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, dirigiéndose sobre todo a las disposiciones que rigen las normas a través de las cuales los países regulan las patentes de semillas y otras formas de vida. Si pasamos revista a las actuales leyes nacionales relacionadas con los temas clave, tales como el acceso a los recursos genéticos y recursos de genética vegetal, y los derechos de propiedad intelectual (DPI), que incluyen los derechos colectivos, nos damos cuenta de que muchos gobiernos, tanto de países industrializados como de países en desarrollo, tienden a adaptarse a las exigencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) mediante la introducción de sistemas legales para la «Protección de Nuevas Variedades Vegetales» y la propiedad industrial, a menudo con consecuencias potenciales muy negativas para la seguridad alimentaria.

En el caso de la «Protección de Nuevas Variedades Vegetales», una mayoría de países ha adoptado los términos originales de la Unión para la Protección de Nuevas Variedades Vegetales de 1978 (UPOV, 1978). Estados Unidos y los países del Pacto Andino han adoptado la versión de 1991 de la UPOV. En lo que se refiere a la propiedad industrial, los regímenes legales para patentes, el secreto comercial y el registro de marcas de fábrica, todos se han establecido. El Acuerdo de la Ronda Uruguay sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS) permite a los países miembros que introduzcan regímenes de DPI a través de sistemas «sui generis», sin especificar el significado de «sui generis», dejando por tanto un espacio conceptual abierto para regímenes alternativos.

Por ejemplo, el gobierno de Tailandia ha preparado un proyecto de ley orientado a proteger los medicamentos y la práctica médica tradicionales a través de un registro de medicamentos tradicional. Los países del Pacto Andino están preparando una propuesta para un «régimen especial o normativa de armonización orientada a reforzar la protección del conocimiento tradicional, las innovaciones y prácticas de los indígenas, los afroamericanos y las comunidades locales». En Brasil, el Estado de Acre ha publicado la primera ley sobre biodiversidad en Brasil, orientada a prevenir la biopiratería. En Filipinas, el Senador Orlando Mercado ha presentado un proyecto de ley sobre un concepto de «Derechos Intelectuales Colectivos» sobre la base de un entendimiento holístico de lo que significa la protección del conocimiento colectivo. El año que viene, este trabajo intelectual tendrá que tenerse en cuenta junto a la estrategia política desarrollada para influenciar a la OMC.

Debates agrícolas

En la próxima ronda está en juego la orientación fundamental que van a tomar las políticas nacionales tanto en el norte como en el sur. Si los debates no son más que una extensión de las tendencias dominantes en la actualidad, obligarán a los países a abandonar el terreno de la alimentación y la política agraria, y el problema de la seguridad alimentaria para los pobres y la protección medioambiental de la tierra quedará en la mano invisible de un mercado cada vez más monopolizado.

Por otro lado, importantes grupos de todo el planeta han celebrado reuniones al margen de otros eventos, como la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en Roma, y reuniones

específicas para discutir el problema que existe con las normas de comercio actuales y para desarrollar nuevas direcciones alternativas y positivas para el futuro. Por ejemplo, todo el mundo está de acuerdo en que reducir en el norte el gasto del gobierno destinado a programas para la estimulación de la producción agrícola es contraproducente, sin embargo, el reglamento actual de agricultura de la OMC permite, e incluso fomenta, el dumping en los productos agrícolas, lo que compensa los cambios que se producen cuando el gasto del gobierno deja de destinarse a la promoción de la superproducción. Mientras se acerca la próxima reunión, se está creando un consenso en torno al grupo de principios que podrían constituir las bases para establecer un grupo de colaboración de gobiernos nacionales y organismos internacionales. A continuación exponemos los orígenes de una estrategia.

LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FRENTE A LA UNIVERSALIZACIÓN: LA CAMPAÑA DEL 2000 DE LA OMC

Antecedentes

En 1986, el Presidente Reagan inauguró las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay del GATT. En 1988, el Presidente Bush designó a un ejecutivo vitalicio de la Compañía Cargill como delegado de Estados Unidos para la agricultura en el GATT. En 1994, el resultado fue un Acuerdo sobre la Agricultura que aparentemente exige reducciones en ayudas a la exportación, pero permite niveles todavía mayores de dumping en las ventas al exterior; además exige que todos los miembros de la nueva Organización Mundial del Comercio (OMC) importen porcentajes mínimos de todos los alimentos básicos. Al mismo tiempo, el Acuerdo de la Ronda Uruguay sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS) obliga a todos los miembros de la OMC a prever patentes o un sistema «sui generis» de Derechos de Propiedad Intelectual para todas las variedades de vegetales.

Hoy en día, muchos países dependen más que nunca de la importación de alimentos. En algunos casos la producción local ha sido prácticamente suprimida, lo que ha provocado el hambre y la desestabilización. Las patentes han otorgado a las grandes compañías del negocio agrario unos derechos de monopolio sobre microorganismos, vegetales y animales, genes específicos y los rasgos que encierran, especies enteras, como todos los derivados del algodón y la soja a través de ingeniería genética, e incluso seres humanos. Mediante las patentes se limita el acceso de los productores agrícolas a los recursos genéticos, y su capacidad para contribuir a la biodiversidad agrícola y a la seguridad alimentaria queda pues seriamente mermada.

La Ronda Uruguay y las negociaciones bilaterales entre Estados Unidos y otros países está acelerando la velocidad a la que el resto del mundo está adoptando esta vasta definición de los derechos exclusivos de la propiedad intelectual y, en consecuencia, la velocidad de penetración de los sistemas de producción monoculturales patentados y de ingeniería genética

(con importantes repercusiones para la biodiversidad agrícola mundial y la seguridad alimentaria).

Con el fin de intentar adaptar las patentes de monopolio al tradicional marco multilateral de las Naciones Unidas, que abraza los conceptos de herencia común, soberanía nacional y derechos colectivos de las comunidades humanas, se han celebrado varias reuniones internacionales.

Entre estas reuniones destacan las de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que ha entablado negociaciones para actualizar el principio de los Derechos de los Productores Agrícolas y el Compromiso Internacional sobre Recursos de Genética Vegetal, ambos de 1985 y la Cumbre de la Tierra y su Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de 1992, que reconoce el inestimable valor del conocimiento y las tradiciones de las comunidades locales y sus derechos.

La iniciativa de los gobiernos de introducir estos acuerdos ha suscitado la controversia:

- Algunos gobiernos han expresado su preocupación acerca de que los derechos de propiedad intelectual para la industria, según aparecen en el acuerdo TRIPS de la Ronda Uruguay, prevalezcan sobre los derechos tradicionales y los poseedores de esos derechos reconocidos por el CDB.
- Otros gobiernos consideran que existe una contradicción entre los derechos de los poseedores de patentes y el objetivo de difundir tecnologías que respeten el medio ambiente, y preguntan si se pueden regular los derechos de propiedad intelectual con el fin de promover la transferencia de tecnologías.
- Otros gobiernos han expresado su temor acerca de los riesgos potenciales relacionados con la utilización de organismos sometidos a ingeniería genética, promovida por poseedores de patentes como una forma de monopolizar nuevos sectores de mercado. La ingeniería genética es una ciencia relativamente nueva con consecuencias en la biodiversidad, la bioseguridad y la seguridad alimentaria que hasta ahora no se han comprobado.
- Los países importadores de alimentos han tratado de introducir el «Acuerdo de Marrakech», un compromiso que se alcanzó durante la Ronda Uruguay con el fin de proteger a los países menos desarrollados, cuya cifra de importación de alimentos corría el riesgo de aumentar como resultado del Acuerdo sobre la Agricultura de 1994. El FMI y la OMC se han opuesto, alegando que el incremento en la alimentación no es resultado directo de la Ronda Uruguay, a pesar de un estudio realizado por la FAO en el que se estima que el incremento de los precios de los productos básicos podría conllevar un aumento de la cifra de importación de los países menos desarrollados en alrededor de 10 billones de dólares hacia el año 2000, de los que 1,4 billones podrían atribuirse a las disposiciones de la Ronda Uruguay.

Numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG) comparten estas preocupaciones. En muchas reuniones, su función de observadores se ha visto ampliada, por decisión de la presidencia, hasta conseguir, en algunos casos, la oportunidad de intervenir durante sesiones oficiales o sino consultar con los negociadores gubernamentales mediante el procedimiento oficial.

- Bajo los auspicios de la FAO, reuniones de la Comisión sobre Recursos de Genética Vegetal el 4 de abril, una Conferencia Técnica sobre Recursos de Genética Vegetal en Leipzig en junio, y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en noviembre en Roma atrajeron a cientos de grupos que representaban o trabajaban con productores agrícolas de sus propios países con el fin de debatir sobre la propiedad y el desarrollo de las semillas y el futuro de la agricultura.
- Las Reuniones de la Conferencia de los Miembros de la CDB y el Grupo de Trabajo Especial para la Bioseguridad atrajeron a otros cientos de grupos a Argentina y Dinamarca con el fin de examinar las consecuencias de la ingeniería genética, la prospección biológica y los derechos de propiedad intelectual sobre el ecosistema y las comunidades indígenas.
- A la primera reunión ministerial de la OMC en Singapur en el mes de noviembre, acudió un gran número de ONG decididas a democratizar esta institución secretista.

Los principales desafíos

La reconciliación de las diversas políticas

Entre el año 1996 y el 2000, los ciudadanos del mundo y sus gobiernos estarán enfrascados en un importante debate relativo a la manera en que la ley debe plasmar estas políticas internacionales. Hacia finales de siglo, los acuerdos TRIPS, CDB y FAO deberán estar armonizados, es decir, los negociadores tendrán que haberse puesto de acuerdo en las actuales diferencias que existen entre ellos. Para entonces, las negociaciones sobre los Derechos de los Productores Agrícolas y el Protocolo de Bioseguridad tendrán que haber dejado de ser una definición para convertirse en una aplicación. Y, hacia el año 2000, el acuerdo TRIPS y el acuerdo sobre la agricultura, correspondientes a la Ronda Uruguay, tendrán que haber incluido las cláusulas que programan la renegociación de las disposiciones clave.

Los negociadores gubernamentales ya han comenzado el proceso de las nuevas conversaciones sobre el comercio. Durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996, por ejemplo, el ministro de agricultura estadounidense reconoció en una reunión pública que estaba aprovechando el encuentro para mantener conversaciones bilaterales informales con representantes de un gran número de países con el fin de preparar la renegociación del Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay. Además, se ha iniciado un número semejante de negociaciones relativas a inversiones, telecomunicaciones, adquisiciones estatales y normas para la seguridad alimentaria.

Mientras tanto, muchos países han comenzado a aplicar acuerdos establecidos en el tratado de 1994, y están redactando normas para desarrollar las leyes nacionales que van a regir la política agraria y los derechos de propiedad intelectual, respetando los actuales acuerdos internacionales que han firmado. Muchas naciones, al ser democracias, están planteando a sus ciudadanos el debate y la consulta para desarrollar estas leyes de forma coherente con el interés público. No obstante, algunos intereses privados han ejercido su poder comercial para influir en la manera en que los gobiernos componen la política nacional para conciliar las obligaciones nacionales e internacionales.

Diversas políticas para los derechos intelectuales

Destacan tres acuerdos internacionales relativos a la ley sobre la propiedad intelectual de las formas de vida, que muchos gobiernos están intentando reconciliar:

1. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS), de la Organización Mundial de Comercio (OMC), establece que los países miembros deben aplicar derechos de propiedad intelectual a la utilización de plantas, microorganismos y otras formas de vida. Deja a juicio de las naciones la elección entre proveer una patente o establecer un sistema «sui generis» de protección de las variedades vegetales y animales, y permite a los miembros que excluyan de la aplicación de patente «el diagnóstico y los métodos terapéuticos y quirúrgicos para el tratamiento de seres humanos y animales» y todo lo que, si se explota en el mercado, pueda amenazar «el orden público o la moralidad, incluso si está destinado a proteger la vida humana, animal o vegetal, o la salud, o a evitar daños importantes al medio ambiente».
2. El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) estipula que los miembros tienen que cooperar para garantizar que los derechos de propiedad intelectual «sirven para apoyar y no para atacar» el mantenimiento y la utilización sostenible de la biodiversidad, y el reparto equitativo de los beneficios que se deriven de ella. Este convenio obliga además a los miembros, supeditados a sus leyes nacionales, a «respetar, preservar y mantener el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de los indígenas y de las comunidades locales».
3. El Compromiso Internacional sobre Genética Vegetal de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se ocupa de los «derechos de los productores agrícolas», a los que reconoce como innovadores con derecho a la integridad intelectual y acceso al germoplasma y a las tecnologías que ellos mismos han desarrollado de forma colectiva a lo largo de muchas generaciones. Prevé una compensación a través de un fondo mundial, financiado por un mecanismo que todavía hay que negociar.

Estos tres acuerdos internacionales tienen que ser acatados por los miembros firmantes. Muchos países han suscrito los tres, lo que les obliga a buscar la forma de establecer una legislación nacional que cumpla con ellos al mismo tiempo que equilibra los aspectos relacionados con el comercio de la protección comercial de la propiedad intelectual con los aspectos relacionados con la comunidad de la protección de la herencia intelectual de la humanidad.

La tensión entre los derechos comerciales y de la comunidad (intereses privados y públicos) ha dado lugar a un gran debate a escala mundial y en el interior de muchos países:

- Los pueblos indígenas de todo el mundo están debatiendo el significado de las referencias del CDB al reparto de beneficios y el «previa comunicación de consentimiento» relativos al uso de su conocimiento tradicional.
- Las patentes solicitadas por el gobierno norteamericano sobre el ADN de los indígenas de las Islas Solomon, Panamá y Papúa-Nueva Guinea han sido rechazadas.

- En Europa, se están emprendiendo campañas masivas que defienden la prohibición del Parlamento de patentar formas de vida y rechazar la importación de alimentos tratados con ingeniería genética.
- Los gobiernos de la India, Filipinas, Colombia y Etiopía, entre otros, están desarrollando formas de abordar los derechos colectivos que se refieren a las patentes de formas de vida, la previa comunicación de consentimiento, los derechos de los productores agrícolas y otros asuntos comunitarios.

Diversos planteamientos para la política agraria

Mientras que el Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay se está aplicando en varios países, han surgido al menos tres tendencias mundiales.

1. Los países más pobres están padeciendo una gran inseguridad alimentaria debido a la fluctuación de los precios en el mundo, provocada por la imprevisible existencia de productos y las bajas reservas de grano, el extraño comportamiento del clima y la inestabilidad política en algunas regiones. La fluctuación de los precios en el mundo está provocando un mayor declive de las poblaciones rurales e incrementando la pobreza tanto en el campo como en las ciudades de todo el mundo. Los precios mundiales extremadamente elevados del grano y las semillas oleaginosas, como los del verano de 1996 (y probablemente también los de 1997), cuestan a los países importadores de alimentos un enorme porcentaje de sus divisas, lo que obliga a realizar recortes en el gasto nacional e incrementa la inseguridad alimentaria. Los bajos precios mundiales, que predominaron a lo largo de la pasada década, inducen a muchos productores agrarios, incapaces de competir, a abandonar la tierra para instalarse en ciudades superpobladas y contaminadas, en las que a menudo sólo encuentran un alojamiento inadecuado, escasez de higiene y pocas esperanzas de conseguir un empleo remunerado. Sólo los comerciantes más ricos tienen la capacidad de compensar sus inversiones en agricultura mediante un intercambio de productos con el fin de obtener unos ingresos rentables independientemente de que los precios mundiales estén altos o bajos.
2. Muchos productores han tenido que abandonar sus tierras a causa del dumping en la exportación, practicado por empresas de alimentación que han vendido al extranjero productos a precios por debajo del coste de producción; las consecuencias han sido la degradación rural, la urbanización descontrolada y el empobrecimiento.
3. Muchos países, en el pasado autosuficientes en alimentos básicos, dependen ahora de la importación, al haber dado su conformidad a las normas de la Ronda Uruguay, que exigen la importación de todos los alimentos básicos, la disminución de los precios de intervención nacionales y una reducción de las barreras que no son arancelarias, como los cupos de importación. Al mismo tiempo que se convierten en importadores de alimentos, se hacen también vulnerables a la fluctuación de los mercados.
4. Como resultado de la disminución de las normas y los recortes en las inspecciones provocados por el fomento de la importación, la seguridad alimentaria y la salud se han visto amenazadas en muchos países, incluso en los más industrializados.

A la luz de estas tendencias, tanto productores agrícolas como consumidores están desarrollando mecanismos de defensa en todo el mundo, incluso mientras se está definiendo la próxima ronda de negociaciones sobre agricultura:

- A través del planeta se están organizando campañas con el fin de que se aplique el «Acuerdo de Marrakech» de la Ronda Uruguay, a través del cual los países desarrollados se comprometían a compensar a los menos desarrollados si estos resultaban afectados de forma negativa por el aumento de los precios mundiales como consecuencia de la aplicación de la Ronda Uruguay.
- Las campañas para eliminar el dumping en los alimentos, ya sea a través de ayudas a los exportadores comerciales o a través de programas extranjeros de ayuda que acaban con nuestros sistemas de producción locales, están cobrando fuerza.
- Se están produciendo violentas discusiones sobre la función de las Empresas de Comercio Estatal, como la junta de cooperativas comerciales, y el resultado va a afectar a la manera en que el gobierno puede fomentar la producción y la distribución de alimentos tanto a escala local como nacional.
- Algunos países que siguen manteniendo los controles a la importación de alimentos básicos están desarrollando programas orientados hacia la seguridad alimentaria nacional sobre esta idea.
- Se están estableciendo inspecciones de seguridad alimentaria y calidad por parte de terceros miembros para sustituir procedimientos aduaneros inadecuados, como se especifica entre las propuestas para la nueva redacción de las normas de seguridad alimentaria del Acuerdo de la Ronda Uruguay sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Familias empobrecidas procedentes de diferentes ciudades de Estados Unidos caminaron 125 millas, desde la *Liberty Bell* en Filadelfia, cuna de la independencia de Estados Unidos de Inglaterra, hasta la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, mientras proclamaban que el *Welfare Reform Act* federal (acta federal de reforma del estado de bienestar) constituía una violación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). La DUDH, firmada por Estados Unidos en 1948, establece el derecho al alimento y al sustento como derechos fundamentales para el hombre; a causa del *Welfare Reform Act*, muchos hogares van a dejar de percibir unas ayudas esenciales que incluyen bonos para la alimentación.

LAS CAMPAÑAS DE LOS CIUDADANOS

Las campañas de los ciudadanos, en su país como fuera, están creando vínculos estratégicos entre todos los acuerdos internacionales, mientras ponen de manifiesto las consecuencias que estos tienen para los derechos humanos fundamentales.

A escala nacional, en un gran número de países, coaliciones de campesinos y pueblos indígenas, productores agrícolas y consumidores, sindicatos y grupos ecologistas, organizaciones populares, ONG, y otras redes organizadas, están trabajando juntos para idear una estrategia única relativa a cada una de las negociaciones internacionales. Con una

estrategia única, las coaliciones pueden desarrollar tanto estrategias de información pública como de presión estatal y contar así con una respuesta nacional única a las políticas internacionales a menudo conflictivas. La cooperación entre los ministros nacionales (como agricultura, medio ambiente, asuntos exteriores o comercio) puede, a su vez, hacer que el país correspondiente se sitúe en una posición de negociación más eficaz en las conversaciones internacionales.

Por ejemplo, un ministerio de agricultura que sabe que su país cuenta con una reserva de recursos genéticos vegetales de valor puede inducir a su ministro de comercio a solicitar facilidades de acceso al mercado para las exportaciones de su país de artículos tradicionales. De la misma forma, un ministerio del medio ambiente que desee conseguir un Protocolo de Bioseguridad que garantice responsabilidad y compensación para el país en caso de desastre provocado por el escape de un organismo tratado con ingeniería genética, puede solicitar al ministerio de agricultura de su país que insista en el etiquetado. El resultado de tales negociaciones puede contribuir a proteger a los productores nacionales de alimentos frente a la competencia extranjera, mientras se protege al público de posibles problemas de salud y, al mismo tiempo que se refuerza la posición del país para las negociaciones de 1999-2000.

A escala internacional, las reuniones de representantes de las principales organizaciones y de coaliciones de cada región están preparando análisis de casos, explorando posibles convergencias y debatiendo estrategias propuestas como iniciativas nacionales e internacionales desde la perspectiva del ciudadano. A menudo, se invita a las reuniones regionales a unos cuantos representantes de otras regiones con el fin de comparar los intereses y las posiciones frente a las negociaciones más importantes. Finalmente, es probable que se llegue a un consenso, lo que propiciará enormemente que se comparta la información, que se establezcan compromisos para el debate, o sino que se trabajen las diferencias aparentes que existen entre las regiones bajo enfoques diferentes.

Por ejemplo, en noviembre pasado en Argentina surgió un debate importante entre las ONG que participaban en una reunión preparatoria del COP3 en el marco del CDB. Algunos grupos consideraban que el esfuerzo por idear una legislación nacional de acuerdo con la concesión «sui generis» del Acuerdo TRIPS sólo llevaría a establecer una nueva forma de propiedad exclusiva de los recursos naturales, que induciría a las comunidades locales a situarse en el nivel más alto de la economía competitiva y, finalmente, amenazaría sus sistemas de sustento tradicional. Otros opinaban que, si no se utilizaba la opción «sui generis», las naciones se encerrarían en sus sistemas de patentes y privarían rápidamente a las comunidades locales de acceso a su medio de subsistencia. A pesar de que este vivo debate continúa en la actualidad (en las reuniones comunitarias, las conferencias internacionales y vía Internet), varios de los implicados consideran que cada vez es mayor el consenso. Al final de todo, es probable que este consenso declare que todas las patentes sobre seres vivos son inmorales y constituyen una violación de los derechos humanos.

Existen dos objetivos básicos de actuación pública, que se pueden conseguir al mismo tiempo, y que defienden la diversidad biológica y la seguridad alimentaria frente a la universalización. Ambos cumplen al pie de la letra el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que establece que «Todo ser humano tiene derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar suyo y de su familia, que incluya alimento, vestido, alojamiento, atención médica y servicios sociales...» Para alcanzar estos objetivos, existen otros específicos alrededor de los cuales es fácil crear consenso. Estos son:

1. Seguridad alimentaria: entendida como posibilidad de acceso a alimentos nutritivos seguros a precios asequibles; producción nacional de alimentos básicos para cubrir la demanda nacional; autonomía para definir la política agraria nacional respetando la seguridad alimentaria. Los principales objetivos de actuación internacional para conseguir la seguridad alimentaria son:

- a) aplicación del Acuerdo de Marrakech;
- b) revisión del acuerdo de la Ronda Uruguay sobre la Agricultura entre ahora y el año 2000, como mínimo:
restituir y mejorar el Artículo VI del anterior GATT (que prohibía el dumping en la exportación), el Artículo XI (que permitía el uso de restricciones a la importación para conservar la integridad de los programas de abastecimiento nacionales), y el Artículo XX (que establecía exenciones de cumplimiento de las normas del GATT para, entre otros, productos esenciales para la seguridad nacional, conservación de los recursos naturales y protección de la vida humana, animal o vegetal o la salud).
- c) Finalización de la negociación de un Protocolo de Bioseguridad vinculante ante la ley, en el marco del CDB que incluya todo lo necesario en materia socioeconómica y de disposiciones relativas a responsabilidad y compensación en caso de accidentes provocados por el escape de organismos tratados con ingeniería genética;
- d) iniciar las negociaciones para un Convenio sobre Seguridad Alimentaria Sostenible que:
 - permita a los gobiernos introducir planes de seguridad alimentaria nacional en los que los alimentos básicos queden exentos de cumplir las normas de la OMC que socavan dichos planes;
 - coordine una red internacional de reservas de alimentos local, nacional y regional;
 - propicie los acuerdos internacionales sobre productos para garantizar el acceso a los alimentos básicos que las naciones no pueden proporcionar;
 - garantice el acceso a terrenos fértiles, agua limpia, semillas y germoplasma para la producción familiar y comunitaria de alimentos; y
 - cree mecanismos para ayudar a los gobiernos en caso de discusiones sobre política agrícola y alimentaria con otras entidades, como la OMC.

2. Eliminación de las patentes sobre los seres vivos: entendida como acceso libre del público a las semillas y el germoplasma, sin restricciones. Las principales actuaciones internacionales para alcanzar este objetivo son:

- a) adoptar e introducir el «Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas» de las Naciones Unidas, que reconoce su derecho al «control, desarrollo y protección de sus ciencias, tecnologías y manifestaciones culturales, y abarca los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las características de la flora y la fauna, la tradición oral, la literatura, el dibujo y otras artes visuales y representativas» y desarrolla protocolos del Convenio sobre Diversidad Biológica respetando estas disposiciones;
- b) afirmar los derechos de los productores agrícolas dentro del marco del Compromiso Internacional sobre Genética Vegetal de la FAO y como un protocolo del Convenio sobre

Diversidad Biológica, en el que se incluya su derecho al germoplasma, la información, los fondos, las tecnologías y los sistemas de cultivo y comercio con los que contribuyan a la conservación, la regeneración y el desarrollo de la biodiversidad agrícola;

c) revisar el Artículo 27.3.b del Acuerdo TRIPS para permitir explícitamente a los miembros de la OMC que introduzcan la legislación sui generis en la ley nacional que prohíbe todas las patentes sobre seres vivos, teniendo presente la referencia al orden público y la moralidad como razones legítimas del Artículo 27.2 del Acuerdo TRIPS; y

d) en cada uno de estos instrumentos de actuación, reconocer los derechos colectivos de las poblaciones indígenas y las comunidades locales como innovadoras, con derecho a la integridad intelectual y a la compensación, así como el derecho a negarse a participar en el mercado del comercio y en los sistemas externos de administración.

Fechas clave de reunión en 1998

A continuación aparecen los acontecimientos clave que se van a celebrar en 1998 en relación con la OMC y la seguridad alimentaria:

Reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio, del 18 al 20 de mayo, Ginebra, Suiza; si desea más información, contacte la Oficina de Prensa de la OMC, 41-22-739-5015.
Reunión Estratégica de Negociaciones sobre la Agricultura de la OMC, del 15 al 17 de mayo, Ginebra, Suiza. Si desea más información, póngase en contacto con Rudi Buntzel, 49-79-4210776

50° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1998. Si desea más información, contacte el Instituto para la Agricultura y la Política Comercial, 1-612-870-3400.